## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL LETICIA - AMAZONAS



## AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRONICO

FECHA: JUNIO 17 DE 2022 - VIERNES

## **ESTADO ELECTRÓNICO 050**

No	PROCESO		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
1	EJECUTIVO	910014003002-2019-00282-00	NILSON ISAIAS CALDERON	DORA LILIANA CUELLAR	16/06/2022	1 Y 2	MODIFICA ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN CRÉDITO - AMPLIA LIMITE MEDIDA -DECRETA AVALUO
2	EJECUTIVO	910014003002-2022-00102-00	FONDO NACIONAL DEL GANADO	MUNICIPIO DE LETICIA	16/06/2022	1	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA REMITIR
3	EJECUTIVO	910014003002-2022-00106-00	BLANCA RUTH LOZANO CHUÑA	ALPIDIO JOSÉ DOMÍNGUEZ GARCÍA Y CARMEN MILENA PARENTE	16/06/2022	1 Y 2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR
4	EJECUTIVO	910014003002-2022-00109-00	JOSE ESTEBAN RAMOS YEPES	GMP INGENIEROS S.A.S.	16/06/2022	1 Y 2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR
5	EJECUTIVO	910014003002-2019-00096-00	HERNANDO VARGAS CHAVARRO	SILVIA LORENA CASILIMAS Y OTRO	16/06/2022	1	TERMINACIÓN POR PAGO CON SENT
6	EJECUTIVO	910014003002-2019-00127-00	OSMA IVINCE UNI	NILDA FELIX ALVARADO	16/06/2022	1	TERMINACIÓN POR PAGO CON SENT
7	EJECUTIVO	910014003002-2022-00117-00	FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA SAS	LUIS EDUARDO BELTRAN FILO Y LEIDY JOHANNA RODRÍGUEZ ROMERO	16/06/2022	1 Y 2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) A.M.

VANESSA CAMACHO MERCADO
Secretaria

Palacio de Justicia Carrera 6 N° 8 – 31 Tel. 098 – 5927734 Correo Electrónico cmpl02lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Vanessa Camacho Mercado
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30134da94cf597c52c4827f993862793788c797ff11aa20fd62468662edee95c

Documento generado en 16/06/2022 06:27:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica